

---

## La traducción de documentos de transporte marítimo. Descripción de un campo profesional desde la ontología de Pierre Bourdieu.

---

Antonio Guillot Farnós  
al102889@alumail.uji.es

## I. Introducció

---

590



Nos encontramos en una sociedad en la que la economía mundial presenta una tendencia ascendente a la globalización, con la consiguiente apertura cada vez mayor de los mercados a la exportación e importación de productos con el resto de países. En este escenario, cobra especial importancia el transporte en lo relativo al intercambio de mercancías. El transporte está experimentando además una evolución en su propio concepto, ya que asistimos a un desarrollo de los antiguos puertos como mero punto de envío y recepción de mercancías, para pasar a convertirse en auténticos nudos de redes logísticas, en las que se lleva a cabo no solamente el transporte, entendido como desplazamiento de cargas entre dos puntos, sino múltiples actividades relacionadas con esta actividad.

Se ha producido, por consiguiente, un aumento de la demanda de instalaciones y servicios portuarios para responder a las nuevas necesidades de los mercados, a la vez que crece la búsqueda de movilidad de los operadores que solicitan terminales con servicios específicos, con lo que se establecen nuevas condiciones para la competencia, los operadores se instalan en distintos puertos y se establecen nuevas jerarquías. El horizonte de los puertos es, según González Laxe (2004), el aumento de la productividad, la especialización de las terminales portuarias y el desarrollo de “puertos secos” para extender el área de influencia del puerto, lo que exige una buena conexión intermodal, la construcción de zonas de actividades logísticas, el desarrollo de planes de calidad y los sistemas de información electrónica.

En el marco actual debemos tener en cuenta la nueva figura del empresario que actúa como operador multimodal u operador logístico frente a terceros, el cual interviene en todos los procesos del transporte y está relacionado con los participantes en la actividad portuaria (Freire Seoane y González Laxe, 2007). También asistimos a una tendencia a la fusión y la adquisición de empresas y formación de alianzas entre las mismas para reducir costes unitarios y aumentar los ingresos. Los tráficos se desplazan a nuevas áreas, se polariza el comercio en pocos puertos y algunos de ellos se dejan fuera de las rutas comerciales. Uno de los aspectos más relevantes en la logística portuaria es el de la *intermodalidad* o la combinación de medios de transporte para mejorar la competitividad y captar cargas.

Ante este panorama de la actividad portuaria, debemos contemplar el transporte, por tanto, como un proceso en el que intervienen multitud de agentes, junto con diversas instituciones y dispersión de normativas. Lo anterior hace del transporte un campo atractivo en su vertiente social. En todo este proceso, se genera un flujo documental que engloba una amplia casuística, lo que nos plantea si dicho volumen de documentación activa la intervención del traductor profesional de textos jurídicos en algún momento de la transacción comercial o en el caso de que tales

documentos deban ser presentados o constituir la base de litigios derivados de dicha transacción. Nuestro trabajo de investigación surge, pues, de las inquietudes sobre la realidad que rodea la traducción de los documentos que engloba el transporte marítimo, respecto a cuál es el perfil profesional del traductor en este contexto, qué documentos traduce y cuáles son las exigencias que le plantean clientes y destinatarios, así como cuáles son las condiciones de eficacia de sus traducciones.

Nuestra evolución profesional, a través de la actividad desarrollada en el ámbito de la exportación, nos ha permitido observar, aunque de forma asistemática, esta realidad. Nuestras vivencias nos han permitido enfrentarnos con problemas que se suscitan en este campo en relación con la traducción y compartir con colegas de profesión las reivindicaciones que se plantean de facto en este contexto desde la perspectiva traductora. Por ello, nuestra aportación se presenta con una voluntad crítica respecto a esta realidad, puesto que entendemos que un paradigma de investigación crítico es el que nos permite abrir la puerta a posibles mejoras de actuación que traten de dotar a los agentes de las armas adecuadas para transformar el campo en la consolidación y promoción de sus intereses.

Además, el transporte de mercancías constituye un campo social que, por el alcance de las operaciones transnacionales que implica, depende, para su funcionamiento, de la comunicación intercultural. Por ello, el objeto de estudio se nos muestra si cabe más pertinente, siguiendo un camino plagado de interrogantes: ¿En qué casos se requiere una comunicación mediada en el transporte de mercancías? ¿Quién se ocupa de solucionar los problemas de comunicación interlingüística que se dan en este ámbito? Los agentes especializados en esa comunicación, los traductores profesionales, que quieran ejercer su actividad en temas relacionados con el derecho marítimo pueden no conocer las reglas del juego en ese campo que les permitirían adoptar estrategias para obtener, transformar, invertir y acumular el capital del campo, pero sí poseen otras formas de capital (como el lingüístico) derivadas de su propio *habitus* con las que introducirse en el mismo y luchar por los recursos del campo. No obstante, nuestra observación de lo que ocurre en este ámbito nos ha llevado a formularnos la siguiente hipótesis, que tratamos de comprobar empíricamente en nuestro trabajo de investigación y pretendemos estudiar con más profundidad y de forma sistematizada en nuestra futura tesis: los traductores profesionales no son los principales destinatarios de los encargos de traducción en el campo del transporte marítimo.

Partiendo de esta hipótesis inicial, el presente proyecto de investigación se propone describir el entramado de agentes que participan de un modo u otro en la traducción de los documentos de transporte marítimo, así como las posiciones relativas y las relaciones que estos agentes establecen entre sí.

## II. Marco teórico

592



Para conocer esta geografía social partimos de un marco teórico en el que se presentan las líneas generales de las teorías que nos han motivado, deteniéndonos en aquellos autores que enmarcan sus estudios en la sociología aplicada a la traducción (SAT), diferenciando las distintas aproximaciones que a este tema se han hecho según los focos de interés de sus trabajos. Un estudio elaborado desde esta perspectiva aborda la traducción observándola como proceso y producto inmerso en su contexto social, con un énfasis destacado en las interacciones de los individuos. Una contribución que ya no podemos considerar reciente pero que nos ofrece una visión orgánica de contribuciones dispersas dentro de la SAT es la de Díaz Fouces (2001). En este artículo, el autor remite a la tipología de enfoques en los estudios de traducción propuesta por Holmes (1987) y, dentro de ella, se centra en aquellos que Holmes denomina de orientación “funcional”. Dichos enfoques se preocupan por la función de la traducción en el marco sociocultural que la acoge. Holmes señala en esta rama la convergencia de la traducción con la sociología, lo que abre (abría en el momento de publicación del artículo y sigue abriendo ahora) nuevas perspectivas sobre objetos de estudio, con lo que la traducción, en cierto sentido, se reinterpreta. La unidad de análisis de la que partiría un sociólogo sería la interacción entre dos personas, para pasar seguidamente al ámbito de la colectividad, con conceptos que irían desde familia a nación y que proporcionarían al individuo modelos de orientación en sus acciones. Es decir, el trabajo sociológico tendría en cuenta a los individuos no aisladamente, sino como individuos que han experimentado procesos de aprendizaje e interiorización de los elementos socioculturales de su medioambiente y que, por tanto, están sometidos a procesos de socialización (Díaz Fouces, 2001: 64-65). Los estudios de traducción de esta orientación proponen analizar en qué medida influyen estos procesos en la actividad del traductor-mediador lingüístico y en qué medida contribuye éste a mantener la cultura y la estructura social que los enmarca.

Otro de los pilares que sustentan nuestro marco teórico ha sido la concepción de la investigación basada en los principios postulados por Kurt Lewin en su investigación-acción (Lewin, 1946). El modelo de Lewin contempla la investigación como una espiral de cambio y mejora de la realidad social a partir del diagnóstico de una situación problemática, de la descripción y el análisis científicos de las fuerzas que confluyen en esa situación y del diseño de un plan de acción que permita desequilibrarlas para causar el cambio deseado. En el seno de este modelo, adoptamos para la descripción y el análisis las teorías de Pierre Bourdieu (1980, 1987, 2000, 2008), así como los dictados de Michel Foucault (1988), en lo referente a la manifestación de la institucionalización del poder a través de los textos, principios teóricos en los tres casos que constituirán también las bases teóricas fundamentales en el posterior desarrollo de la

tesis doctoral, junto con los también desarrollados de la sociología de las profesiones, a partir de los estudios en la materia de nuestra directora de tesis, la Dra. Esther Monzó Nebot (2006, 2009). Según Monzó, la sociología de las profesiones parte del análisis de la pregunta de por qué ciertas actividades gozan de mayor prestigio en la sociedad. La autora se plantea qué es lo que permite a los profesionales vivir de la dedicación a una sola actividad sin necesidad de otras actividades paralelas, para lo cual deduce que sería importante que el número de encargos de los que se puede ocupar en una jornada laboral socialmente aceptada sea suficiente para conseguir esa remuneración necesaria. Para ello, analiza aspectos como el acaparamiento de encargos o la aplicación comercial de técnicas y saberes propios, todo ello compartido por un grupo de profesionales dedicados a la misma actividad. De lo anterior se desprende un deber colectivo transmitido a la sociedad y, en consecuencia, la obediencia a las reglas del juego que permiten el triunfo del grupo profesional.

Ahondando en la figura del sociólogo francés Pierre Bourdieu, diremos que su labor destaca por dotar a la sociología de un sistema conceptual completo que por sí solo permite explicar la sociedad. Algunas críticas a su modelo destacan la incapacidad de su ontología para explicar los intercambios interculturales, pero discípulos de Bourdieu han demostrado lo contrario (Sapiro, 2002). Para la traductología, su atractivo se ha focalizado fundamentalmente en dos de sus conceptos, *habitus* y campo, y la reconceptualización del ya existente de capital. Lo que se intenta explicar con estas nociones es que los individuos poseen unas formas de actuar, pensar y sentir (*habitus*) que vienen dadas por la posición que éstos ocupan en la estructura social (campo), lo que les da acceso a formas de poder (capital). El *habitus* es un sistema de disposiciones duraderas que vendría determinado por las experiencias pasadas en un campo y que daría origen no sólo a ciertas prácticas reflejo de las aprendidas, sino también a percepciones e interpretaciones de la realidad acordes con la forma de pensar e interpretar en el mismo campo. En palabras del propio Bourdieu en *Le sens pratique*:

*“il assure la présence active des expériences passées qui, déposées en chaque organisme sous la forme de schèmes de perception, de pensée et d’action, tendent, plus sûrement que toutes les règles formelles et toutes les normes explicites, à garantir la conformité des pratiques et leur constance à travers le temps.”* (Bourdieu, 1980 *apud*. Dantier, 2004: 5)

Lo anterior nos conduciría al concepto de campo, que sería el espacio social que se crea en torno a hechos sociales como el arte, la ciencia, la religión o la política y estaría ocupado por individuos que competirían por los recursos materiales (dinero, propiedades...) y simbólicos (el poder, la posición social...) que se dan en él. Así pues, un campo es un espacio estructurado de posiciones relacionales, definidas por sus relaciones

objetivas con el resto de posiciones; las propiedades de cada posición dependen de su situación en el interior de ese espacio social (Bourdieu, 1984: 113). La constitución de un campo social es un hecho histórico. Los agentes se aglutinan en torno a unos intereses específicos y actúan para conseguirlos. Lo que en un primer momento son prácticas sociales indiferenciadas de otras pasan a formar un campo cuando se autonomizan, adquieren unas estructuras propias y surge un grupo de agentes que reclaman la exclusividad para ejercer tales actividades mediante un proceso de especialización y de legitimación que los justifica ante otros agentes (Bourdieu 1994: 149-167).

Con su participación en un campo (o campos) los sujetos adquieren un *habitus*, un sistema de disposiciones interiorizadas que les permiten producir nuevos esquemas de comportamiento ante las situaciones sociales (Bourdieu 1967: 90-108).

Por capital se entiende el conjunto de recursos por los que los agentes se interesan dentro de un campo. La cantidad y los tipos de capital que poseen los agentes les confieren una posición determinada y un poder relativo, o capacidad de actuación e influencia, en el campo. El capital no es un concepto monolítico, sino que se distinguen formas y tipos varios. Los tipos de capital serían el capital económico, el capital cultural y el capital social. Con todo, quizá el concepto más ampliamente conocido sería el denominado capital simbólico, que sería, de hecho, una forma y no un tipo. Cualquier tipo de capital puede ser simbólico al ser percibido su poder como “natural”, y su uso y posesión legitimados dentro del campo. Al respecto, podemos poner como ejemplo observado a través de nuestro estudio el papel de instituciones como autoridad portuaria o aduanas, como referentes de agentes con poder legitimado en el campo. La competencia entre agentes con distintos tipos, formas y cantidades de capital daría lugar a un “juego” en los diversos campos a través del cual los individuos transforman la estructura social. Así pues, en el espacio social se produce una lucha constante en la que los agentes utilizan las armas que les proporciona su posición, y por ende, su capital, en la estructura de poder. Mediante el capital, por su condición de energía social, el individuo puede provocar cambios en el sistema.

### III. Objetivos

---

De un modo más detallado y a partir del marco teórico expuesto, el objetivo general de nuestro trabajo se despliega en los siguientes puntos:

1. Conocer cuáles son los agentes que intervienen en el transporte marítimo de mercancías y su función en cada parte del proceso, así como cuál es la documentación que se genera en cada uno de los estadios, quién la genera y cuál es la legislación aplicable por la que se rigen tanto agentes como documentos. Además, saber si podemos hablar de un campo autónomo, que



constituye una disciplina jurídica autónoma: el derecho marítimo y el derecho del transporte, que pueda constituir, a su vez, una disciplina autónoma de la traducción, objeto de una serie de encargos específicos, que eventualmente puedan representar un volumen significativo que nos lleve a hablar de una especialidad dentro de la traducción jurídica.

2. Desarrollar las formas organizativas de los agentes dentro del campo, saber si se dan modelos de asociacionismo, cuáles son sus objetivos y qué condiciones históricas han llevado a que estos agentes se agrupen de ese modo para defender sus intereses, qué ventajas en términos inversión de capital les aporta su unión.

3. Saber, mediante la consulta a los agentes implicados, si viven situaciones interlingüísticas, en las que se haga necesario el mediador intercultural y por tanto, necesiten recurrir en esos casos al profesional de la traducción en el ejercicio de su actividad y si, de facto, lo hacen. Conocer si los documentos tipo que se gestionan a diario ocupan también posiciones en distintos campos lingüísticos y si deben o no ser traducidos. También sería útil ahondar en un trabajo futuro en si existen traductores que se dedican específicamente a este tipo de traducción y si hay una colaboración estable entre estos profesionales y los agentes del transporte.

4. Ver qué tipología de traducción se da en el campo, bien sea de documentos que se presentan en casos de una reclamación por daños a la mercancía que puede hacer un comprador y que puede conllevar que el vendedor reclame al agente que ha mediado en la carga ocasionando el daño durante el transporte, por citar un ejemplo, bien de pólizas de fletamento u otros documentos de utilización del buque, o también informes anuales que los organismos oficiales o las autoridades portuarias tienen que presentar en el ejercicio de su actividad.

#### IV. Discusión

---

Pese a que pretendemos detenernos en el diagnóstico de la problemática de este campo y pese a que nos hallamos, en este estadio, ante un trabajo de tipo descriptivo, que aspira a observar la realidad de un campo social determinado desde un paradigma crítico, queremos plantear la posibilidad de que la colaboración agente del transporte-profesional de la traducción pudiera afianzarse en la práctica y resultar en la profesionalización de un campo

En nuestro trabajo de investigación ya pudimos observar tentativamente, con una población reducida, cómo la dinámica del campo

no favorece el acceso al traductor a los recursos que hay en él, por la diversidad de fases y agentes que implica, lo cual, unido a la dispersión de la legislación aplicable y la inmediatez en la resolución de problemas, junto con la informatización de ciertos trámites portuarios, dificulta el acceso de distintos profesionales en cadena dentro del proceso. Existe una falta de unificación legislativa, lo que hace que, en el funcionamiento del campo, intervengan ordenamientos internos que colisionan con la normativa internacional o se ven obligados a integrarla en la regulación del sector. Esta falta de cohesión legal hace que los agentes se unan en grupos profesionales y entablen luchas entre ortodoxia y heterodoxia, por lo que es importante plantearse si estar en posesión del conocimiento de todo el entramado ayuda o no al profesional para integrarse en el campo y hacer valer su posición frente a los agentes establecidos, esto es, hasta qué punto la incorporación del capital cultural dominante ofrece mayores posibilidades al traductor, que, en realidad, negocia con un tipo de capital cultural, el lingüístico, distinto. También, por supuesto, cómo el conocer las reglas del juego, esto es, la dinámica social del campo, de forma más o menos consciente y manipulativa, permite decisiones individuales de inversión (y de qué tipo) a los traductores del campo. Además, nos pareció pertinente desarrollar las diversas formas organizativas a las que ha llevado la asociación entre grupos de agentes en el campo, para conocer cuáles son los condicionamientos históricos que han desembocado en estas formas de asociacionismo y cuáles son las ventajas, en términos de capital, que les reportan a los agentes, así como por qué una determinada posición de poder en la jerarquía del campo conlleva la materialización del poder de decir el Derecho que se manifiesta en los documentos y hace que el capital cultural sea incorporado a la documentación. Estos obstáculos anteriores se unen a la inherente falta de reconocimiento de la profesión misma y a que se impone una lengua dominante de la que la mayoría de agentes implicados tiene unos conocimientos mínimos, lo cual excluye prácticamente a los traductores de este sector, además de que la propia legislación en nuestro país, a través de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su artículo 144, es laxa al respecto de la traducción oficial de documentos.

No obstante, ampliando la perspectiva, nos hemos dado cuenta de que éste no es un terreno yermo para la actividad traductora, porque el flujo de documentación va más allá de los meros documentos que acompañan a la mercancía en el proceso, para englobar una amplia casuística del contrato mercantil e incluso toda la documentación relativa a los informes que emiten los organismos involucrados, o los resúmenes de actividad de la autoridad portuaria, por ejemplo. Este último contexto sí constituye un caldo de cultivo para la profesión del traductor jurídico, aunque ya apuntamos en nuestro proyecto de investigación que también puede serlo la labor de traducción y asesoramiento que el profesional de la traducción puede hacer de otros documentos tipo. La traducción de los documentos que engloba el transporte marítimo nos abre inquietudes,



desde un punto de vista académico, respecto a cuál es el perfil profesional del traductor en este contexto, qué documentos traduce y cuáles son las exigencias que le plantean clientes y destinatarios, así como cuáles son las condiciones de eficacia de sus traducciones, aspectos que trataremos de abordar en profundidad en nuestro trabajo de tesis doctoral.

El análisis crítico del campo, continuando en la línea del trabajo previo de investigación, lo llevamos a cabo en tres apartados distintos:

- Los elementos materiales: El Derecho. Hablar del derecho marítimo y del derecho del transporte es imprescindible para delimitar la materia y observar su posible autonomía. El hecho de que la legislación en nuestro campo se halla dispersa en regulaciones de diversa naturaleza, que abarcan no sólo el derecho privado, sino también el derecho público nacional e internacional, tiene consecuencias en temas de jurisdicción y organización administrativa y, en definitiva, en elementos de distribución de poder. Conocer los convenios internacionales y cuáles son los mecanismos de integración que utilizan los ordenamientos internos, para incorporarlos en caso de oposición entre normas, refleja cómo las normas institucionales acaban convirtiéndose en normas rutinarias y organizan las prácticas sociales (lo que constituiría el *habitus institucional*). Conocer las consecuencias de lo anterior en la regulación de las ventas marítimas, tampoco sometidas a una legislación única para su formalización, es fundamental, en términos de capital cultural, para el traductor que quiera especializarse en este campo.

- Los elementos formales: Los documentos. Son el objeto del encargo de traducción, por lo que es necesario ofrecer un panorama sobre qué tipo de documentos se generan, quién los produce, cuáles son sus funciones y cómo, a través de las trayectorias de los textos, podemos dibujar el proceso del transporte. En términos de poder, y dada la base ontológica utilizada en este estudio, necesitamos saber quién está legitimado para decir el derecho en cada caso y de qué autoridad está investido, siguiendo las teorías de Foucault (1988), para establecer cuáles son los motivos por los que ciertas cláusulas se incluyen en la documentación del campo. En el ámbito de la traducción, además, debemos conocer si estamos ante documentos de tipo formulaico emitidos en una sola lengua, como pueda ser el conocimiento de embarque, cuyo uso está vinculado al mercado de buques de línea regular y se ha generalizado en la práctica también por razones de hegemonía histórica, o si existen junto con ellos otros documentos que dan más libertad a la redacción en cada una de las lenguas nacionales y, por tanto, pueden ser más susceptibles de encargo para el profesional. Conocer estos documentos también implica para el traductor una aproximación a los elementos personales que intervienen en su firma, su contenido, sus funciones o el peso específico de dichos documentos como valor probatorio, por citar un ejemplo.



- Los elementos personales: Los agentes. Debemos conocer cuál es el papel que cada uno desarrolla en el campo. La cantidad de capital que poseen les confiere una posición relativa y una capacidad determinada de actuación. Nuestro objetivo es definir así pues a los agentes con estas coordenadas y diferenciarlos, para establecer sus jerarquías y relaciones de interdependencia, además de dar constancia de sus posibles solapamientos. Queremos dar respuesta a quién emite o gestiona qué ante la autoridad pertinente, bien sea una autoridad portuaria, aduanera, etc., a cuáles son los agentes con funciones de asesoramiento sobre tipos de contratación y a cómo los agentes, agrupados en asociaciones, han establecido sus propias reglas que, en forma de capital incorporado, acaban por incluirse en los contratos. En definitiva, pretendemos estudiar cómo se manifiesta, pues, el poder de decir el derecho a través de estos documentos, en términos de Foucault, cuál es el discurso autorizado. En todo este entramado, hemos tratado de vislumbrar el lugar que ocupan, respectivamente, abogados especializados y profesionales de la traducción.

Además, nuestro trabajo de investigación pretende detallar y observar el funcionamiento de los organismos a los que están sometidos los agentes en el ejercicio de su actividad y los diferentes modelos de asociacionismo de los propios agentes, que imponen a sus miembros reglas de actuación en el campo e intentan dejar fuera del “juego” (en términos de Bourdieu) a la competencia, como pueda ser el caso de las conferencias de flete. Nos parece necesario también contemplar estas asociaciones en su desarrollo histórico para comprender su importancia en la actualidad.

## V. Resultados

En nuestro trabajo, partiendo de las posiciones, relaciones y luchas en el campo social que nos ha aportado la visión sistémica de la geografía social del campo, analizamos someramente el contrato de compraventa y la relación entre importador y exportador. Al respecto, vimos las obligaciones y derechos de las partes en el contrato, a través de los INCOTERMS, y el capital cultural y social que éstos aportan, como usos de comercio aceptados con carácter general que hay que conocer para moverse en el ámbito de la exportación de forma correcta. Estas mismas relaciones fueron analizadas a través de diversos documentos, entre ellos, el contrato de seguro, puesto que nos sirve por una parte, para ejemplificar las jerarquías y las luchas, ya que el aseguramiento de la mercancía es una de las justificaciones para que los agentes entren en juego y por otra, para aproximarnos a las relaciones de poder institucionalizadas y objetivadas en los textos.



*“El seguro es hoy un elemento indispensable en el transporte marítimo. Cada expedición marítima conlleva un conjunto de seguros de esta naturaleza sobre los diferentes intereses asegurados. Sin la existencia de seguro sería impensable que los distintos sujetos del transporte actuasen, al menos por su propia cuenta y riesgo.” (Romero, 2002: 139)*

Como indica también Romero (2002), el seguro es un elemento fundamental, puesto que cada envío despliega una serie de contratos en función del interés asegurado y los diversos agentes no entrarían en juego en el campo, no asumirían riesgos en las operaciones comerciales, si no pudieran contar con la protección del seguro. Debemos tener en cuenta que una gran parte de casos que exigen la intervención de abogados y que pueden dar lugar a necesidades de traducción son los litigios por faltas y las reclamaciones por daños en la mercancía.

Esta tipología de contrato nos condujo a abordar la importancia de las cláusulas preestablecidas en la contratación (capital cultural institucionalizado) por las instituciones británicas Lloyd's e ILU (*Institute of London Underwriters*) y cómo estas, a través del capital cultural y social de un grupo que ostenta el conocimiento en determinada parcela del derecho, son reconocidas por el resto de agentes, e invierten, por ende, ese capital en capital económico. Vimos cómo, a su vez, el resto de agentes luchan frente a las aseguradoras por obtener el aumento de beneficios mediante la ampliación de los supuestos contemplados en las cláusulas –conflicto ortodoxia-heterodoxia–. En definitiva, cómo luchan agentes e instituciones con competencia social y técnica reconocida y legitimada en el campo por el monopolio del derecho. Asimismo, observamos cómo las decisiones de los tribunales, que tienen discreción para decir el derecho, se aceptan como legítimas y acaban incorporándose a la práctica a través de la doctrina.

Así mismo, desarrollamos la figura de los Clubes de Protección e Indemnización (P&I), como otra forma de organización de agentes en forma de mutua aseguradora, por su interés en lo referente a la organización gremial según la sociología de las profesiones, ya que pone de manifiesto, de nuevo, cómo los agentes que intervienen en un campo se unen para llevar a cabo acciones en nombre del colectivo que les suponen beneficios sociales. También porque, a través de ellos, se plasma cómo historia y sociología están interconectadas (Bourdieu) y por qué estas instituciones necesitaron en sus orígenes del apoyo de la fuerza para hacerse valer (Foucault). Los Clubes P&I también invierten formas de capital que objetivan en la documentación en la práctica.

## VI. Metodología

En cuanto a la metodología de esta investigación, cuyo objetivo es realizar un análisis del campo del transporte marítimo desde un

paradigma crítico, es nuestro parecer que para conocer la geografía social del campo que nos ocupa es especialmente deseable contar con una metodología mixta, que combine modelos de investigación de tipo cualitativo con modelos de recopilación de datos de tipo cuantitativo. Por consiguiente, optamos por la entrevista semi-estructurada a los agentes y a los propios profesionales de la traducción como método para recabar datos cualitativos sobre la realidad social, lo que nos ayudó a trazar las grandes líneas de los problemas del campo, así como de la base de su descripción: agentes, jerarquías y capital. El método cualitativo nos permite acceder al *habitus* de los agentes, a sus intereses, a los modos en los que ejecutan sus estrategias de inversión, a las relaciones entre ellos y a sus posiciones en el campo. Así, partiendo del contacto inicial con un despacho de abogados que lleva litigios de seguros de una de las principales aseguradoras del país, pudimos tener acceso a otros informantes de despachos especializados en temas de derecho marítimo y algunos particulares que ejercen en la práctica en representación de otros agentes del puerto de Valencia, límite geográfico en el que circunscribimos por el momento nuestro estudio. Además, a través de redes sociales, tuvimos la oportunidad de consultar a profesionales de la traducción en activo que habían tenido contacto con documentación generada en el transporte, así como algunos informantes que habían desarrollado su actividad en la traducción de informes de organismos oficiales relacionados con nuestro campo. También, a través de la directora de nuestro trabajo de investigación, pudimos acceder a un despacho que refleja la situación ideal de colaboración in situ del traductor en el bufete de abogados, a través de un gabinete lingüístico creado y sustentado por la propia firma y que nos podría llevar a plantearnos futuras vías de colaboración estables entre traductores y agentes que pudiéramos extrapolar a nuestro campo concreto.

## VII. Conclusión

---

En síntesis, el objetivo de nuestro estudio es el análisis crítico del campo de la traducción de documentos de transporte marítimo, tema que hemos querido materializar en la descripción y el análisis cualitativo de las relaciones entre los diversos agentes al objeto de aislar, en último término, cuál es –o podría ser– el papel del traductor jurídico en ese entramado. Así pues, nos proponemos analizar el contexto del que podría nacer un traductor jurídico especializado en documentos de transporte marítimo, así como su inserción en el campo, su posición relativa a los demás agentes del mismo, y su perpetuación como prestador de servicios a través de estrategias de cooperación con los agentes, de acumulación, inversión y transformación del capital dictadas por el interés de distinguirse como actor profesional con autonomía relativa y conciencia de grupo.



Por medio de nuestro análisis, vemos que el capital cultural incorporado que aportan los traductores en cuanto al conocimiento profundo de un idioma, unido al capital cultural que acumulan en el campo, a través de los conocimientos que puedan adquirir sobre el campo del transporte en el ejercicio de su actividad traductora (caso de los resúmenes de legislación traducidos al español para la autoridad portuaria o las navieras), pueden hacer que su posición se legitime en el campo con las correspondientes estrategias de inversión y acumulación, como apreciamos históricamente en la trayectoria de otros agentes. El estudio cualitativo realizado nos permite observar, a través de alguna de las aportaciones del proceso de consulta, que los traductores pueden invertir este capital cultural en otros tipos de capital, de forma que sean reconocidos por el resto de agentes y su intervención, legitimada. Este reconocimiento puede dotarlos de un prestigio (capital simbólico) que atraiga a nuevos agentes que busquen sus servicios y que les permitan acumular el capital cultural más valorado en el campo, ya que este tipo de encargos les hacen estar al día de todas las novedades en legislación, por ejemplo. También es relevante el papel que puede jugar el traductor como mediador, si acumula capital cultural en el campo, en lo referente a la lectura e interpretación de los documentos formulaicos (caso del conocimiento de embarque en litigios por daños y faltas en la mercancía), evitando errores que pueden causar pérdidas económicas importantes. El traductor puede invertir pues el capital cultural que ya le confiere su *habitus* en otros tipos de capital, eminentemente social, por los contactos que puede establecer con agentes del transporte y económico, y el aumento de encargos que le puede reportar permitirá una acumulación económica. Sin embargo, los impedimentos derivados de la economía del tiempo en los procesos, la inmediatez de algunos procesos judiciales (el embargo preventivo de buques, por ejemplo) y la consiguiente reducción de papel, acompañados de la informatización de ciertas operaciones, no favorecen la labor del traductor profesional (en especial del traductor oficial) en nuestro campo y hacen, como esbozábamos en la hipótesis, al principio de este artículo, que el traductor especializado no sea el principal destinatario del encargo de traducción, sino que, como pone de manifiesto el proceso de entrevista a los agentes, sean los propios agentes implicados en el transporte o los abogados en caso de litigio quienes solucionen en la mayoría de los casos y de forma interna los problemas derivados de la comunicación intercultural.

Por un lado, las teorías tomadas como base para el análisis, en especial las de Bourdieu, sirven para explicar el ámbito del transporte marítimo porque permiten describir cómo un campo se halla en continua evolución y desarrolla mecanismos para integrar las nuevas realidades del mercado, a través de la aparición de nuevas figuras y nuevos modelos operativos. Por otro, los dictados de Kurt Lewin nos sirven como pauta para detectar los problemas que afectan al grupo y ofrecer posibles vías de resolución que pretendemos desarrollar en profundidad en futuros

trabajos. Nos hemos detenido, pues, una primera interrogación a los agentes participantes en el campo sobre su propia realidad, y esperamos poder contribuir más adelante al campo traductológico desarrollando un proyecto que se centre no únicamente en ofrecer una primera aproximación a la descripción del ámbito del transporte marítimo, sino también en obtener, a partir de la propia experiencia de los agentes, datos de tipo cualitativo que muestren la aplicabilidad de modelos de colaboración entre los agentes en la práctica, fundamentándonos en una ciencia social que tiene vocación de mejora de la sociedad.

Dejamos la puerta abierta, por tanto, a la posibilidad de analizar en qué formas podría afianzarse en la práctica la colaboración entre el profesional de la traducción y los agentes del campo de transporte marítimo, de modo que su labor y su necesidad pudiera ser reconocida en todos los casos, con lo que pudiéramos hablar de una profesionalización del campo de la traducción de documentos de transporte marítimo.

## VIII. Bibliografía

---

(2000) *Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil* consultada en [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/l1-2000.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l1-2000.html)

BOURDIEU, P. (1967) "Postface" en E. Panofsky, *Architecture gothique et pensée scolastique*. París, Les Editions de Minuit, pp. 133-167.

BOURDIEU, P. (1980) *Le sens pratique*. París, Éditions de Minuit.

BOURDIEU, P. (1984) *Homo academicus*. París, Éditions de Minuit.

BOURDIEU, P. (1987) *Cosas Dichas*. Buenos Aires, Gedisa.

BOURDIEU, P. (1994) *Raisons pratiques: sur la théorie de l'action*. París, Seuil.

BOURDIEU, P. (2000) "Elementos para una sociología del campo jurídico" en *La fuerza del derecho*. C. Morales de Setién Ravina (ed.) Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar, 155-220.

BOURDIEU P. (2008) *Cuestiones de sociología*. Madrid, Akal/Istmo.

DANTIER, B. (2004) "Pierre Bourdieu. L'habitus en sociologie entre objectivisme et subjectivisme". Extraído de Pierre Bourdieu *Le sens pratique*, París, Éditions de Minuit, 1980. Consultado en: [http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques\\_des\\_sciences\\_sociales/index.html](http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/index.html)

DÍAZ FOUQUES, Ó. (2001) "Sociologia de la traducció." *Quaderns. Revista de Traducció* 6, pp. 63-77.



FOUCAULT, M. (1988) *Un diàleg sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, Alianza Editorial.

FREIRE SEOANE, M. J. y F. GONZÁLEZ LAXE (2007) *Fletes y comercio marítimo*. Oleiros (La Coruña), Instituto Universitario de Estudios Marítimos Netbiblo.

GONZÁLEZ LAXE, F. (2004) "Tráficos marítimos y re-equilibrios territoriales europeos" en *Gestión portuaria y tráfico marítimos*. E. Musso, F. González Laxe, P. Cariou y E. A. Barros (eds.). A Coruña, Netbiblio, 51-72.

HOLMES, J. S. (1987) "The name and nature of translation studies" en *Translation across cultures*. Toury, Gideon (ed). New Delhi, Bahri, pp. 9-24.

LEWIN, K. (1946) "Action-research and minority problems" en *Resolving Social Conflicts. Selected papers on group dynamics [1935-1946]*. K. Lewin y G. Weiss Lewin (eds). Londres, Souvenir Press, pp. 201-216.

MONZÓ NEBOT, E. (2006) "¿Somos profesionales? Bases para una sociología de las profesiones aplicada a la traducción". *Sociology of Translation*. A. Parada y Ó. Díaz Fouces. Universidade de Vigo, pp. 155-176.

MONZÓ NEBOT, E. (2009) "Legal and translational occupations in Spain: Regulation and specialization in jurisdictional struggles". *Translation and Interpreting Studies* 4(2), pp. 135-154.

ROMERO, R. (2002) *El transporte marítimo*. Barcelona, Logis-Book.

SAPIRO, G. (2002) "L'importation de la littérature hébraïque en France" en *Actes de la recherche en sciences sociales* 144, pp. 80-98.

